



Resolución Directoral N°0003-2017-INIA-OA

Lima; 20 ENE. 2017

VISTO:

El Informe N° 001-2017-INIA-EEAI-PUN/UA emitido con fecha 17 de enero de 2017 por la Unidad Ejecutora N° 014 - Estación Experimental Agraria Illpa, el Oficio N° 035-2017-INIA-EEAVF-CH/D emitido el 20 de enero de 2017 por la Unidad Ejecutora N° 017 - Estación Experimental Agraria Vista Florida, el Informe N° 001-2017-INIA_EEAA.C/D emitido el fecha 20 de enero de 2017 por la Unidad Ejecutora N° 018 - Estación Experimental Agraria Andenes, el Informe N° 001-2017-EEA.POV/ADM/DIR emitido el 17 de enero de 2017 por la Unidad Ejecutora N° 013 - Estación Experimental Agraria El Porvenir y el Informe N° 003-2017-INIA-OA-UA emitido el fecha 19 de enero de 2017 por la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora N° 001- Sede Central.

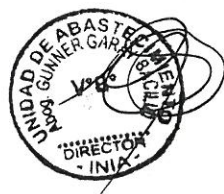
CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA es un órgano público descentralizado del Ministerio de Agricultura con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, creado mediante Decreto Ley N° 25902 de fecha 27 de noviembre de 1992, que tiene como responsabilidad la planificación, gestión y ejecución de investigación agraria, la conservación de recursos genéticos, así como el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología al Sector Agrario. Asimismo, es el ente rector y autoridad técnico normativo del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA según Decreto Legislativo N° 1060);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0253-2016-INIA de fecha 30 de diciembre de 2016 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, para el año fiscal 2017 del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, mediante Informe N° 001-2017-INIA-EEAI-PUN/UA de fecha 17 de enero de 2017 la Unidad Ejecutora N° 014 - Estación Experimental Agraria Illpa, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC inicial de la EEA Illpa, para lo cual manifiesta que existe la disponibilidad y previsión presupuestal para la realización de procedimientos de selección, para la provisión de diferentes bienes, servicios y/o consultorías necesarias para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017;

Que, en igual sentido, el Director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir, mediante el Informe N° 001-2017-EEA.POV/ADM/DIR de fecha 17 de enero de 2017 la Unidad Ejecutora N° 013 - Estación Experimental Agraria El Porvenir,



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC inicial de la EEA El Porvenir, para lo cual manifiesta que existe la disponibilidad y previsión presupuestal para la realización de procedimientos de selección, para la provisión de diferentes bienes, servicios y/o consultorías necesarias para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017;

Que, asimismo mediante el Informe N° 003-2017-INIA-OA-UA de fecha 19 de enero de 2017 la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora N° 001-Sede Central, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC inicial de la Sede Central, para lo cual manifiesta que existe la disponibilidad y previsión presupuestal para la realización de procedimientos de selección, para la provisión de diferentes bienes, servicios, obras y/o consultorías necesarias para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017;

Que, por Oficio N° 035-2017-INIA-EEAVF-CH/D de fecha 20 de enero de 2017 la Unidad Ejecutora N° 017 - Estación Experimental Agraria Vista Florida, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC inicial de la EEA Vista Florida, para lo cual manifiesta que existe la disponibilidad y previsión presupuestal para la realización de procedimientos de selección, para la provisión de diferentes bienes, servicios y/o consultorías necesarias para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 001-2017-INIA_EEAA.C/D de fecha 20 de enero de 2017 la Unidad Ejecutora N° 018 – Estación Experimental Agraria Andenes, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC inicial de la EEA Andenes, para lo cual manifiesta que existe la disponibilidad y previsión presupuestal para la realización de procedimientos de selección, para la provisión de diferentes bienes, servicios y/o consultorías necesarias para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 – “Ley de Contrataciones del Estado” establece en su numeral 15.2, que “El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes y servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de la presente Ley o no y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en Sistema Electrónico de Adquisición y Contrataciones del Estado – (SEACE)”;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015- EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días de haber sido aprobado incluyendo el documento de aprobación;

Que, considerando, que existe la necesidad de contar con un Plan Anual de Contrataciones aprobado, que contenga los requerimientos efectuados por





Resolución Directoral N°0003-2017-INIA-OA

- 3 -

las diversas áreas usuarias de esta Entidad y que se encuentren previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura, corresponde emitir el Acto Administrativo que formalice su aprobación, conforme lo establece la Ley N° 30225, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones delegadas al Director de la Oficina de Administración, por Resolución Jefatural N° 004-2017-INIA de fecha 12 de enero de 2017 y con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, con los procedimientos de selección detallados en los anexos, que forma parte integrante de la presente Resolución.

- Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central (Anexo N° 01)
- Unidad Ejecutora N° 013 – Estación Experimental Agraria El Porvenir (Anexo N° 02)
- Unidad Ejecutora N° 014 – Estación Experimental Agraria Illpa (Anexo N° 03)
- Unidad Ejecutora N° 017 – Estación Experimental Agraria Vista Florida (Anexo N° 04)
- Unidad Ejecutora N° 018 – Estación Experimental Agraria Andenes (Anexo N° 05)

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Órgano Encargado de las Contrataciones de las Unidades Ejecutoras N° 001, 013, 014, 017 y 018 la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisición y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA.

ARTICULO 4° DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras de esta Entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio costo de producción, el local institucional sito en: Av. La Molina N° 1981, distrito de la Molina, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

ABOG. JANET AIDA VELASQUEZ ARROYO
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

25 FNE 2017

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
RJ N° 388-2014-INIA

THE NATIONAL ARCHIVES
COLLECTIONS
SERIALS
AND
MANUSCRIPTS

52 FEB 1975



U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE
WASHINGTON, D.C. 20540



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO I)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001872 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

C) SIGLAS : INIA

F) PLEGO : 180

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG : RESOLUCION DIRECTORAL

H) AÑO : 2017

I) RUC : 2013135994

N.º REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA SELECCION	ENTIDAD CONVOCA A LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Nacional e Internacional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISTA DE CONOCIMIENTO FINANCIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DISPOSICION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
																	DEPA	PROV						
1	1-SI	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Bienes	1	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1.00	1 - Nueva	1 - Nueva	123774.00	15	01	00	3 - Nuevo	381 - Sin Modalidad			9 - SI
2	1-SI	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	2 - Servicios	2	0 - NO	2 - Servicios	2 - Servicios	2 - Servicios	2 - Servicios	1.00	1 - Nueva	1 - Nueva	123774.00	15	01	00	3 - Nuevo	381 - Sin Modalidad			9 - SI
3	1-SI	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Bienes	1	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1.00	1 - Nueva	1 - Nueva	296820.00	15	01	00	3 - Nuevo	381 - Sin Modalidad			9 - SI
4	1-SI	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Bienes	1	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1.00	1 - Nueva	1 - Nueva	296818.88	15	01	00	3 - Nuevo	381 - Sin Modalidad			9 - SI
5	1-SI	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Bienes	1	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1.00	1 - Nueva	1 - Nueva	119200.00	15	01	00	3 - Nuevo	381 - Sin Modalidad			9 - SI
6	1-SI	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	1 - Bienes	1	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	1.00	1 - Nueva	1 - Nueva	82000.00	15	01	00	3 - Nuevo	381 - Sin Modalidad			9 - SI



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO III)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200514-ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA - PUNO

B) AÑO: 2017

C) SIGLAS: INIA

E) RUC: 20446037653

RESOLUCION DIRECTORIAL: EEA ILLPA PUNO

DI UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

150

Para generar el actuario para el presente C.U. y el actuario de la entidad																								
N.º	ITEM	TIPO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	TIPO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Inventario)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISIÓN DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
1	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PLANTA DE NITRÓGENO PARA EL	ADQUISICIÓN DE PLANTA DE NITRÓGENO PARA EL	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	20000.00	21 01 01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
2	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PLANTA DE NITRÓGENO PARA EL	ADQUISICIÓN DE PLANTA DE NITRÓGENO PARA EL	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	20000.00	21 01 01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
3	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PLANTA DE NITRÓGENO PARA EL	ADQUISICIÓN DE PLANTA DE NITRÓGENO PARA EL	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	20000.00	21 01 01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
4	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
5	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
6	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
7	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
8	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
9	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
10	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
11	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
12	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
13	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
14	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
15	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
16	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
17	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
18	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
19	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
20	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
21	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
22	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
23	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
24	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
25	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
26	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
27	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
28	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
29	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
30	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
31	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
32	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
33	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
34	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
35	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
36	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
37	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
38	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
39	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
40	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
41	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
42	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
43	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
44	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
45	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
46	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
47	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
48	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
49	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
50	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
51	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Bienes	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	ADQUISICIÓN DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	-	30000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
52	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA	11103050518451	35 - Servicio	2.00	1 - Nuevo	-	60000.00	21 01 01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE	-	0 - SI		
53	1-3	0 - Por a Enajenar	1 - Por a Enajenar	1 - Por a En																				



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO IV)

C) SIGLAS:

INIA

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) VISTA FLORIDA

B) AÑO:

2017

E) RUC:

20538077030

F) PLIEGO:

180

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para volver a azul

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el Archivo XML para el SERCEN Presione CTRL + Q												En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda											
Nº	ITEM UNICO	TIPO DE SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE COOPERATIVO O ENCOMENDADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Prescribe con el ítem Interno)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE COMENZAMIENTO	FECHA MODIFICADA DE SELECCION	ORDEN DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	
1	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 121 - Licitación Pública	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
2	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 321 - Subasta Inversa Electrónica	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
3	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
4	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
5	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
6	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
7	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
8	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
9	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI
10	1.1.1.1	0 - Por B Encar	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	0 - NO	1 - Bienes	1 - Bienes	ADQUISICION DE BIENES DE VENTA PARA LA EEA VISTA	15701000000000000000	40 - Unidad	1	1 - Nuevo	1	14	01	01	00-00	2 - Febrero	197 - Sin Modificar	UNIDAD DE	6 - SI



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

